

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha...  
Resolución...



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN 000104  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
RECIBIDO  
26 ENE 2016  
RECTO  
Hora  
Reg. N°

RESOLUCIÓN N° 0082-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 26 de enero de 2016.

Visto el documento que se acompaña en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, del 08.MAY.2013, se aprobó los resultados de las elecciones de las nuevas autoridades de la UNHEVAL, Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo, llevadas a cabo el 26 de abril y el 03 de mayo de 2013; reconociéndose como Rector electo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al **Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert**, Profesor Principal de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por el período de cinco años, desde el 18 de mayo de 2013 hasta el 17 de mayo de 2018;

Que, con fecha 30 de diciembre de 2015, el señor Rector de la UNHEVAL, Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, presenta su renuncia al cargo de Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por ética, pues se encuentra aspirando a un cargo congresal; cargo que estará ocupando hasta que el Consejo Universitario emita su pronunciamiento;

Que, de acuerdo al artículo 57.4° de la Ley Universitaria N° 30220, la Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones: "Declarar la revocatoria y vacancia del Rector y los Vicerrectores, de acuerdo a las causales expresamente señaladas en la presente Ley; y a través de una votación calificada de dos tercios del número de miembros"; la cual es concordado con lo establecido en el artículo 108°, inciso d) del Estatuto Universitario vigente, que establece: "Declarar la revocatoria y vacancia del Rector y los Vicerrectores, de acuerdo a las causales expresamente señaladas en la presente Ley; y a través de una votación calificada de dos tercios del número de miembros"; correspondiendo a la Asamblea Universitaria Transitoria pronunciarse sobre la renuncia del Rector y declarar la vacancia del cargo;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.ENE.2016, se tomó conocimiento el documento del segundo considerando, sustentando, asimismo el Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, en forma verbal, que su renuncia es irrevocable a partir del 27 de enero de 2016, solicitando al Consejo Universitario el pronunciamiento respectivo; analizado el caso, considerando que la renuncia del Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert es irrevocable, a partir del 27 de enero de 2016, y a efectos de que no quede acéfalo el cargo de Rector mientras dure el procedimiento de vacancia por renuncia, y de conformidad al artículo 59.14° de la Ley Universitaria N° 30220, que establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: ...Conocer y Resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias", la cual es concordada con lo dispuesto en el artículo 110°, inciso q) del Estatuto Universitario vigente, el pleno acordó ENCARGAR EL CARGO DE RECTOR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADEMICO, DR. LORENZO PASQUEL LOARTE, DESDE EL 27 DE ENERO DE 2016 HASTA QUE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA DE LA UNHEVAL SE PRONUNCIE SOBRE LA RENUNCIA DEL RECTOR; encargatura que se realiza en concordancia con el artículo 136° del Estatuto Universitario que establece: "Declarada la vacancia del cargo de Rector asume el cargo en calidad de Rector Interino el Vicerrector Académico...", aplicable de manera supletoria en el presente caso;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0086-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoció al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° REMITIR la renuncia del señor Rector de la UNHEVAL, **Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert**, a la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNHEVAL, a efectos de que procedan de acuerdo a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerados de la presente Resolución.
- 2° ENCARGAR, a partir del 27 de enero del 2016, el cargo de RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, al VICERRECTOR ACADEMICO DR. LORENZO PASQUEL LOARTE, hasta que la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNHEVAL, emita el pronunciamiento correspondiente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para las acciones correspondientes.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARIA GENERAL  
MG. JANETH L. TELLO CORNEJO  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
SUNEDU.-AUT.-Rectorado.-VRAcad  
OCI.-Facultades.-OCCP.-DIGA.-AL.-OC.-OT  
OL.-OPERS.-UR.-UEC.-File.-Archivo

NYTM/Sec.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo  
Secretaria General